

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-051218

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 486

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””486) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Catalina Concepción Chinchilla de Escobar, Directora de Talento Humano, somete a consideración solicitud para el pago en concepto del 30% de vacaciones, correspondiente al mes de diciembre de 2018.
- II- Que según el Reglamento Interno de la Municipalidad de Santa Tecla en su artículo 74, establece que independiente del régimen laboral que desempeñe y de la ley que según el caso se le aplique, los trabajadores que desempeñen labores que por su naturaleza sea imposible suspender y que por lo tanto, no goce de las vacaciones que ordinariamente goza el personal administrativo de conformidad a la ley de asuetos, vacaciones y licencias de los empleados públicos, después de un año continuo de labores tendrán derecho a gozar de quince días de vacaciones anuales remuneradas.
- III- Que según el Reglamento Interno de la Municipalidad de Santa Tecla artículo 74, establece que; además tienen derecho a una prestación equivalente al salario ordinario correspondiente a dicho lapso más un 30% del mismo.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que erogue la cantidad de OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO 72/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$868.72), en concepto del 30% de vacaciones anuales correspondiente al mes de diciembre de 2018, según el detalle siguiente:**

NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO	MONTO US\$
MARIA CRISTINA MENJIVAR HERNANDEZ	AGENTE 1º CATEGORIA	SUB DIRECCION DE OPERACIONES - ADMON	69.60
PEDRO ANGEL CAMPOS	AGENTE 1º CATEGORIA	SEGURIDAD PATRIMONIAL	75.75
GEOVANI ANTONIO DE PAZ HERNANDEZ	AGENTE 1º CATEGORIA	SEGURIDAD PATRIMONIAL	75.75
JOSE ALEJANDRO SIGARAN HERNANDEZ	AGENTE 1º CATEGORIA	SEGURIDAD PATRIMONIAL	75.75
IGNACIO DE JESUS MUÑOZ MIRANDA	AGENTE 1º CATEGORIA	SEGURIDAD PATRIMONIAL	75.75
ALEXIS ODIR RAMIREZ ORELLANA	AGENTE 2º CATEGORIA	SEGURIDAD PATRIMONIAL	54.00
JORGE ALBERTO ALFARO HERNANDEZ	AGENTE 3º	SEGURIDAD PATRIMONIAL	46.50

	CATEGORIA		
SALVADOR ALEXANDER PICHINTE HERRERA	RASTRILLERO	MANTENIMIENTO VIAL- ADMON	68.16
ANDRES ANTONIO CRUZ DEL CID	EMULSIONADOR	MANTENIMIENTO VIAL- ADMON	61.23
DAVID ARNOLDO RECINOS PULUNTO	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	GERENCIA DE MERCADOS Y TERMINALES - ADMON	85.05
JUAN JOSE HERNANDEZ MARIONA	GESTOR DE COBROS	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO - ADMON	49.50
LUIS ARNOLDO MENDEZ REYES	AGENTE 2ª CATEGORIA	CENTRO INTEGRADO DE MONITOREO (CIMVV) - ADMON	61.05
ALFREDO CESAR ROCHA	MOTORISTA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y TALLERES	70.63
<b>TOTALES</b>			<b>868.72</b>

Comuníquese''''''.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**